



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 21 de febrero de 2018_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abg. Carlos Ferreira

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Visto: El pedido hecho por padres y docentes de la Esc. San Enrique de Osso-Reducto, sobre medidas de protección a los alumnos de la institución y.-----

Considerando: La proximidad del inicio de clases y el movimiento de niños que eso significa.-----

Que: El intenso tráfico vehicular en la zona es un peligro constante para la seguridad de los niños.-----

Que: La Ley 3966 Orgánica Municipal en su Art. 12º num. 8) – Expresa las función municipal en cuanto a educación se refiere.-----

Que: Urge tomar medidas de seguridad y evitar de esa manera hechos que lamentar.--

Por Tanto

Solicito al pleno aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal la colocación de dos reductores de velocidad, uno a la entrada principal de la escuela y otra en la entrada posterior.

Artículo 2º Repintar la franja peatonal que se encuentra frente a la institución, hoy desgastada por el tiempo.